

Manual de Trámites y Servicios Dirección de Ingresos- Unidad Técnica de Ingresos

FECHA DE REVISIÓN ENERO /2011

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD

Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos.

Nombre del Trámite o Servicio:

Declaración en el Impuesto sobre Nóminas.

Descripción:

Este impuesto se causará en el momento en que se realice el pago de las remuneraciones por la prestación del trabajo personal subordinado, y se pagará mediante declaración bimestral, dentro de los primeros 17 días de los meses de marzo; mayo; julio; septiembre; noviembre; y, enero del siguiente año.

Usuario

Personas físicas y morales que efectúen erogaciones por remuneración al trabajo personal subordinado, dentro del territorio del Estado de Oaxaca.

Comprobante a obtener: Copia del Formulario Múltiple de Contribuciones Estatales sello y firmado, Formulario de pago de impuestos federales y estatales.		Vigencia Indefinida
Costo (Moneda Nacional)	Tiempo de Respuesta:	Horario de Atención:
Sin costo.	10 minutos	8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes

REQUISITOS

- Estar inscrito en el Padrón de Contribuyentes Estatales.
- Presentar Formulario Múltiple de Contribuciones Estatales, debidamente requisitado con la información correspondiente al periodo que declara.

Fundamento Jurídico: Capítulo VI, artículos 36ª al 36G de la Ley de Hacienda para el Estado de Oaxaca vigente.

Área donde se proporciona el servicio:

En la Ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma. Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América. Argentina núm. 206, Col. América Sur Oaxaca de Juárez Oaxaca. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías A través del portal de la Secretaría de Finanzas www.finanzasoaxaca.gob.mx

Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)

Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones

Teléfono: 01 (951) 501-6900 EXT 23140

